

y D. Juan Abate Secretario de Hacienda del mi-
mo, a causa de no hacer pasado dho. enfermedad
la propiedad de Ayuntamiento y Sanidad, D.
Joaquín de Madrid y D. Antonio Carrera, para
que esta emigrasen al campo, con nombre la
Junta de Sanidad auxiliar, y habiendo
fallecido aquellos en el mismo año, se les eligió p.
El Sr. Mayor de este Ayuntamiento y p. Secre-
tario propietario de la Junta de Sanidad, y
la Suprema del Reyno aprobó este nombramiento
por un c. de V. de 17 de Nov. del citado año de
1817. continuando ejerciendo dho. desti-
no, sin que el Ayuntamiento Constitucional de los
años 12, 13, y 14. hiciera la menor alteración. Me-
guese el Rey de su cautiverio, volvió a p. de gra-
cia la Com. al antiguo sistema, pero nosotros
continuamos como tales Secretarios propietarios
de la Junta, hasta que por el Despotico y absoluto
mando del Capitán Genl. Elío, sin hacer caso de
la justicia, fuimos despojados y separados
de nuestro destino de Sanidad p. su oficio de
13 de Sep. y 6 de Oct. de 1817, separación que
ha dado de injusta la Junta Sup. Regun. la
Correspondencia con dho. Genl. y convección la
oficial de aquella de 30 de Sep. 14 y 21 de Oct.
de 1817, por ultimo la misma Junta Sup. Te-
solvió que se no pudiese en posesión de nues-
tro empleo p. un c. de 17 de Oct. ya ci-
tado, la qual estuvo oculta o retirada, sin haberse
traducido hasta la noche del 28 de Nov. q. habien-
do dado de ella conocimiento a esta Junta de Sa-
nidad, volvió su cumplimiento, y en Sesion Ce-
lebrada al siguiente día 29. de Nov. de 1817.

